

Expte. Ref. CUDAP N° 0060308/2013

Córdoba, 15 SEP 2014

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios del Sr. **LIGARRIBAY FISICHELLA, Jose Maria, D.N.I N° 36.795.510** de las asignaturas Introducción al derecho e Introducción a la Filosofía, cursadas y aprobadas en la Carrera de Abogacía, Universidad Blas Pascal, con las asignaturas, EL Derecho y la Constitución de las Instituciones, Seminario de Derechos Especificos y Concepciones Filosóficas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de los docentes de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, a fojas 14, 15 y 16.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S., corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total según el informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: OTORGAR al Sr. **LIGARRIBAY FISICHELLA, Jose Maria, D.N.I N° 36.795.510** equivalencia **PARCIAL** en la asignatura **CONCEPCIONES FILOSOFICAS**: el alumno deberá rendir las unidades IV y V del programa vigente en el año 2014; todo de acuerdo a los informes docentes en folio 14 de las presentes actuaciones.

Art. 2°: **NO OTORGAR** al Sr. **LIGARRIBAY FISICHELLA, Jose Maria, D.N.I N° 36.795.510** equivalencia en la asignatura **SEMINARIO DE DERECHOS ESPECIFICOS**; todo de acuerdo a los informes docentes en folio 15 de las presentes actuaciones.

Art. 3°: OTORGAR al Sr. **LIGARRIBAY FISICHELLA, Jose Maria, D.N.I N° 36.795.510** equivalencia **PARCIAL** en la asignatura **EL DERECHO Y LA CONSTITUCION DE LAS INSTITUCIONES**: respecto de las unidades 1,2,3 y 4 de esta asignatura, debiendo aprobar las unidades 5: Introducción a los Derechos Humanos, 6: La Clasificación de los Derechos Humanos, 7: La Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y 8: Relaciones Entre Trabajo Social y Derecho, del programa vigente de la asignatura; todo de acuerdo a los informes docentes en folios 14,15 y 16 de las presentes actuaciones.

Art. 4º: Establecer que el Sr. **LIGARRIBAY FISICHELLA, Jose Maria, D.N.I N° 36.795.510** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 5º: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archívese.


ALEJANDRO PONCE MONTALVO
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Resolución N°: **167**




LIC. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA